Bases Legales Concurso Fotográfico “Oviedo es toda bici”

Objeto, Fechas y Ámbito

La Concejalía de Participación Ciudadana, Infprmación y Transparencia del Ayuntamiento de Oviedo a través de su página de Facebook realizará un concurso en el que podrán participar todos los usuarios de Facebook mayores de edad, que sean seguidores de www.facebook.com/OviedoParticipa.

Este concurso forma parte de la actividad “Oviedo es toda bici en La Corredoria.

Descripción y mecánica del concurso

Para poder participar en el concurso los usuarios interesados deberán acceder a la página de fans www.facebook.com/OviedoParticipa/ y hacerse seguidor de Área de Participación Ciudadana – Ayto Oviedo en Facebook. De este modo podrá acceder a la pestaña del concurso. Por el contrario, en caso de que el usuario no sea seguidor se le indicará que, previamente, debe hacer click en el botón “Me Gusta”. Después de ser seguidor, el usuario podrá acceder a la descripción del concurso y posteriormente a participar.
Para participar, los usuarios deberán completar un formulario con sus datos personales y subir la imagen del concurso fotográfico con la que quieren participar.

Los usuarios participantes deberán invitar a sus amigos a votar por su foto a través de la pestaña del concurso.

Calendario

Los participantes podrán subir fotografías desde el 30 de mayo hasta el 14 de junio, ambos inclusive.

Premios

Se establecen tres premios: primer, segundo y tercero, para las tres fotografías con mayor número de “Me Gusta”.
El primer premio será un kit de casco, luces, candado y timbre; el segundo premio será kit de luces, candado y timbre y el tercero un kit de candado y timbre.

La Concejalía de Participación Ciudadana, Información y Transparencia del Ayuntamiento de Oviedo, organizadora de este concurso se pondrá en contacto con los ganadores, por e-mail dirigido a la dirección que hayan indicado, el día 16 de junio a fin de comunicarles que han obtenido el premio y darles las indicaciones para recogerlo en la Plaza del Conceyín de La Corredoria, durante la mañana del domingo 18 de junio.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Protección de datos Personales .

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Oviedo, que los utilizará para gestionar este Concurso, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

Normas de control y seguridad .

La Concejalía de Participación Ciudadana, Información y Transparencia, se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Facebook. La Concejalía de Participación Ciudadana, Información y Transparencia se reserva el derecho de invalidar, o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que se consideren sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluído, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Facebook por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

La Concejalía de Participación Ciudadana, Información y Transparencia se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad. .

- La Concejalía de Participación Ciudadana,Información y Transparencia no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página www.facebook.com/OviedoParticipa/ la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales.

Otras normas del concurso .

- La participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, cualquier circunstancia sobrevenida, no explícitamente contemplada en estas bases, será resuelta por la organización del concurso, cuyo criterio será inapelable.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías de este concurso corresponden a la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Oviedo.

- No podrá participar en esta promoción: cualquier persona que, haya participado en la organización de la actividad.